



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 102 2019-OEA-HONADOMANI-SB

Coordinación

2795



Resolución Administrativa

Lima, 14 de 10 de 2019



Visto, el Expediente N° 04418-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;



Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019";

Que, mediante Nota Informativa N° 360-2019-SF-DAT-HONADOMANI-SB de fecha 14 de marzo de 2019, el Jefe del Servicio de Farmacia solicita al Departamento de Apoyo al Tratamiento, realizar las Gestiones necesarias para la "Adquisición de material médico solicitado por el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB" adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Nota Informativa N° 642-2019-DAT.HONADOMANI.SB de fecha 15 de marzo de 2019, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración gestionar la solicitud del Jefe del Servicio de Farmacia;



Que, mediante Informe N° 586-EP-OL.2019.HONADOMANI.SB el Jefe del Equipo de Programación informa a la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la "Adquisición de material médico solicitado por el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB", determinando que el valor total para mencionada adquisición asciende a la suma de S/. 532,607.00 (Quinientos treinta y dos mil seiscientos siete con 00/100 soles);

Que, mediante Nota Informativa N° 1602.OEPE. 01139.UP.HONADOMANI.SB.19 de fecha 01 de octubre de 2019, la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorgó la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/ 212,734.00 (Doscientos doce mil setecientos treinta y cuatro con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudado (RDR), con Clasificador de Gastos 23.18.21 y Meta SIAF 0095;

Que, mediante Memorando N° 853-2019-OEA. HONADOMANI.SB de fecha 02 de octubre de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la proyección de Resolución de Inclusión al PAC 2019 - Adquisición de material médico solicitado por el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB;

Que, mediante Informe N° 123-2019- OAJ-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Opina que, es procedente, Incluir al PAC 2019 el procedimiento de Licitación Pública "Adquisición de material médico solicitado por el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB" (Anexo 1), por la cantidad de S/ 532,607.00 (Quinientos treinta y dos mil seiscientos siete con 00/100 soles), conforme a lo estipulado el inciso 6.2, artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 7.6.1 del numeral 7, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones";

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, los Procedimientos de Selección antes señalados;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para el procedimiento de Licitación Pública "Adquisición de material médico solicitado por el Servicio de Farmacia del HONADOMANI-SB" (Anexo 1), por la cantidad de S/ 532,607.00 (Quinientos treinta y dos mil seiscientos siete con 00/100 soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 1022019-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 14 de 10 de 2019

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RME 23258

ASL/YC/CICA/wraf
c.c.

- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- Departamento de Apoyo al Tratamiento
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha **15 OCT. 2019**



LEWIS & CLARK
CO

100 100 100

ANEXO 02: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME**

C) SIGLAS: **UNIDAD EJECUTORA: 00033 - 0149**

F) PLIEGO: **MINISTERIO DE SALUD**

En las columnas con encabezado azul se debe poner CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO: **2019**

E) RUC: **20137729751**

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	0 - Relación Item	0 - NO		82 - Licitación Pública	BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HONADOMANI - SB	532.607.00	Soles	4-13	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	SIN MODALIDAD	15	01	01	INCLUSION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

ING. BRYAN A. FLORENTINO CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Bach. YOLANDA M. GARAY CARDENAS
JEFA (a) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autorizado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg. N° 15 OCT. 2019
Fecha

PAGINA EN BLANCO